INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 393.708

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DP – DGAF Nº 1033/2021 de fecha 04 de octubre del 2021, que en el Art. 1° de su parte resolutiva dispone: **MODIFICAR** el artículo 1° de la Resolución D.P. – D.G.A.F. N° 272/2021, y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas, para los llamados a contrataciones públicas en sus diversas modalidades ejercicio fiscal 2021, por los siguientes funcionarios: **Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA, Abg. NIDIA PINTOS** y el **Abg. JORGE FLORENTIN**, en este caso está conformación se aplica a los efectos de la elaboración del informe resultante de la evaluación de la oferta presentada en el marco del presente llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Defensoría del Pueblo con ID Nº 393.708.

1. ANTECEDENTES

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso b).

El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 13.200.000- (Guaraníes Trece Millones Doscientos Mil). Objeto de Gasto 543 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", para el Ejercicio Fiscal 2021, Tipo de Presupuesto 1 "Proyecto 01", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), Organismo Financiador 03 (Fonacide).

La Carta de Invitación del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".

En el proceso se solicitó la verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el 16 de noviembre del 2021, Expediente Nº 320.654.

El Acto de Apertura se llevó acabo en fecha 22 de noviembre del 2021 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoria del Pueblo.

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Nidia Pintos B.
Directora General
Defensoría del Pueblo

2. ACTO DE APERTURA

En fecha 22 de noviembre del 2021, los integrantes de este Comité de Evaluación han recepcionado mediante Memorándum UOC Nº 130/2021 la oferta que fuera presentada en fecha 22 de noviembre del 2021 en tiempo y forma, siendo el sobre de oferta abierto en el Acto de Apertura de Sobres fijado en el mismo día a las 8:30 hs que, conforme el acta.

En la comunicación ut supra citada, se hace referencia a la recepción de un (1) sobre de oferta: **Oferente 1: Data Systems S.A.E.C.A.** un sobre cerrado que contenía una carpeta, documento que ha sido recepcionado por este Comité de Evaluación para el análisis de la documentación y su evaluación correspondiente.

En relación a la cantidad de ofertas presentadas, se constata la declaración jurada de responsabilidad exclusiva firmada por la Directora General de Administración y Finanzas Lic. Idilia Escurra Amarilla y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Abg. Esmilce Vega, por la que se autoriza la apertura del sobre de oferta recepcionado para su análisis correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 483/2021 del 5 de febrero del 2021.

Conforme al Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 22 de noviembre del 2021, a las 08:30 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones con la presencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra; la Auditora Interna, Abg. Mónica Ruíz Díaz; la Directora de Control Interno, Lic. Mirta Adriana Villalba; la Jefa de Licitaciones, Lic. Viviana Ferreira Dávalos y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, Abg. Esmilce Yohana Vega, se observa la presentación de oferta de la siguiente empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

N°	EMPRESAS	ITEMS 1 Impresora Láser Blanco y Negro	ITEMS 2 Impresora de Chorro de Tinta
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	7.407.000	NO COTIZA

Este Comité de Evaluación analizará la oferta presentada conforme a los Criterios de Evaluación que fueron determinados en la Carta de Invitación del presente llamado, a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, las normativas de la Direccional Nacional de Contrataciones Públicas y las normativas complementarias que hacen a los procesos licitatorios que se encuentran vigentes.

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Nidia Cantos B.
Directora General
Defensoría del Pueblo

Jorge Florentín

El Ítems Nº 2 "Adquisición de Impresoras a Chorro de Tinta" fue declarada desierta, porque no fue cotizado.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Presentadas las ofertas, se procede al análisis de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, verificando el cumplimiento de las documentaciones sustanciales las que se detallan a continuación y, por lo tanto, la misma es pasible de ser evaluada.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República	Acción de Inconstitucionalidad – Suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/2019: A.I. N° 195 de fecha 08 de junio de 2020 y A.I. N°2018 de fecha 24 de noviembre de 2020.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Del análisis del cumplimiento de las documentaciones sustanciales dispuesta para el presente llamado, se puede constatar La empresa mencionada anteriormente presentó y cumplió con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resulta ser **OFERTA EVALUABLE.**

4. CUADRO DE OFERTAS.

Nº	EMPRESA	ITEMS 1 Impresora Laser Blanco y Negro - Precio
1	Data Systems S.A.E.C.A.	7.407.000

Abg. Nidia Pintos B.
Directora General
Defensoría del Pueblo

Lic. Idilia Escurra Duarte
Directora Gral. de Adm. y Fin.
Defensoría del Pueblo

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORRES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

6. ANÁLISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

No se aplica el Margen de Preferencia del 20 % (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, el oferente no presento el Certificado de Origen Nacional, pero esto no es una causal de descalificación, solo no podrán acogerse al beneficio.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

7.1 Verificación de la Capacidad Legal

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las	Cumple	

Lic. Julia Escurra
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Nidia Rentos B.
Directora General
Defensoría del Pueblo

facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgados por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

7.2. Verificación de la Calificación Legal:

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2015/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, este Comité de Evaluación ha solicitado por Memorándum **DP-CEO Nº 04/2021 de fecha 22 de noviembre del 2021** a la Jefatura de Liquidación de Sueldos dependiente de la Dirección de Gestión de Talento Humanos de la Defensoría del Pueblo, informe si el titular de la Dirección Administrativa y Representación Legal de la Sociedad y de la Representación Legal de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se encuentra registrados en el Sistema Integrado de la Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionario público nombrado y/o contratado.

Conforme Memorándum Nº 97/2021 de fecha 22 de noviembre del 2021, la Jefatura de Liquidación de Sueldos informa que los mismos a la fecha no se encuentran registrados como funcionarios y/o contratados, por lo que este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para contratar con el Estado a la mencionada empresa para el presente llamado.

8. Requisitos para Calificación Posterior.

8.1. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación – Capacidad Financiera, se procedió a analizar las documentaciones presentadas por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Jatilia Escobar
Directora Gral. de Adm. y Fin.
Defensoría del Pueblo

Abg. Nidia Pintos B.
Directora General
Defensoría del Pueblo

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)								
2019			*2020*			Activo Corriente	Pasivo Corriente	*Total*
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%			
54.375.976.670	27.185.354.203	***2,000***	58.588.224.091	29.921.619.448	***1,958***	***112.964.200.761***	***57.106.973.651***	***1,978***

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)								
2016			*2017*			Pasivo Total	Activo Total	*Total*
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%			
33.583.037.804	72.624.730.881	***0,462***	36.084.521.410	78.317.229.108	***0,461***	***69.667.559.214***	***150.941.959.989***	***0,462***

RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)								
2016			*2017*			Utilidad Neta	Capital	*Total*
Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%			
8.473.952.812	22.300.024.000	***0,380***	6.041.269.793	27.000.024.000	***0,224***	***14.515.222.605***	***49.300.048.000***	***0,294***

8.2. Verificación Experiencia.

Experiencia Requerida	Cumple	No Cumple
Demostrar la experiencia en equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) años (2019, 2020 y 2021)	Cumple	
Patente Comercial vigente a la fecha de la apertura de sobres del municipio en donde esté asentado el establecimiento.	Cumple	
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	

8.3. Verificación de la Capacidad Técnica.

Capacidad Técnica	Cumple	No Cumple
Contar con Centros Autorizados de Servicios (CAS) en el país, certificado por el fabricante	Cumple	
Contar como mínimo con dos técnicos certificados por el fabricante, en la nómina de funcionarios.	Cumple	
Declaración Jurada de mantenimiento preventivo: soporte de mantenimiento preventivo de equipos, mano de obra, incluyendo limpieza de componentes y chequeo de software, cada 4 (cuatro) mese como mínimo durante la vigencia de la garantía.	Cumple	

Abg. Nidia Pintos B.
Directora General
Defensoría del Pueblo

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

8.4. Verificación de las Especificaciones Técnicas

Este Comité de Evaluación ha solicitado por Memorándum DP-CEO Nº 05/2021 de fecha 22 de noviembre del 2021 a la Jefatura del Departamento de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, verificar si las especificaciones técnicas del equipo ofertado en el ítem 1 por la empresa Data Systems S.A.E.C.A. concuerdan con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Conforme Memorándum D.P.I. Nº 44/2021 de fecha 23 de noviembre del 2021, la Jefatura del Departamento de Informática concluye diciendo que: la oferta de la empresa Data Systems S.A.E.C.A. cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación – Sección Especificaciones Técnicas.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Legal	Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Experiencia Requerida	Cumple

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."c) presente el precio evaluado con el más bajo;,* tales condiciones reúne firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en el Ítems Nº 1 "Impresora láser blanco y negro".

10. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado de Contratación Directa N° 02/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 393.708, Ítem Nº 1 "Impresora

Lic. Idilia Escurra Amarillo
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Nidia Pinos B.
Directora General
Defensoría del Pueblo

Láser blanco y Negro" a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto de Gs. 7.407.000 (guaraníes Siete Millones Cuatrocientos Siete Mil), por considerar que la misma reúne las condiciones legales, cumple las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y las normativas legales que hacen a la materia.

Culminando la Evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Abg. NIDIA PINTOS
Miembro del Comité Evaluador

Abg. JORGE FLORENTIN
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO I

CUADRO ADJUDICADO

N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - Items Nº 1			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Impresora Láser Blanco y Negro	1	Unidad	CANON	Filipinas/Países Licenciatarios	7.407.000	7.407.000
		TOTAL						7.407.000

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Abg. NIDIA PINTOS
Miembro del Comité Evaluador

Abg. JORGE FLORENTIN
Miembro del Comité Evaluador